

**MATERIA**

INTRODUCCION AL DERECHO PRIVADO AÑO 2019

**FACULTAD**

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

**CARRERA**

ABOGACIA

**SEDE**

ESTE

**UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

PRIMER SEMESTRE- 1º AÑO

**ÁREA DE FORMACIÓN**

PRIVADO

**TURNO**

MAÑANA - SIESTA – NOCHE

**CARGA HORARIA**

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
48	32	16

**EQUIPO DOCENTE**

PROFESOR TITULAR: DR. DULONG, JULIO CESAR  
PROFESORES ASOCIADOS: DR.SARDI, EDUARDO- DRA. CORREAS ,  
CINTIA – DRA. DURIGUTTI, MARIA

**ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS**

SIN CORRELATIVIDADES PREVIAS

**ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES**

DERECHO PRIVADO (PG)

OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES

## FUNDAMENTOS

INTRODUCCION A LOS CONCEPTOS BASICOS QUE CONFORMAN LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO PRIVADO ARGENTINO. CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION.

Específicos: PERSONA HUMANA, COMIENZO Y FIN, ATRIBUTOS, PATRIMONIO.

## OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

Competencias Generales.

- Promover el interés y la participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. b) Introducir al estudiante en los conceptos básicos de la parte general del derecho privado del Código Civil y Comercial; el proceso de codificación, así como las tendencias jurisprudenciales relativas a los contenidos generales de la persona humana y del patrimonio en el derecho privado. c) Comprender la terminología básica y utilizar la específica de la materia. d) Entender la nueva sistemática del Código Civil y Comercial, especialmente la aplicación de los principios generales a cada instituto. e) Desarrollar la habilidad para proponer soluciones jurídicas a los conflictos de intereses más comunes. f) Adquirir los conocimientos mínimos que le permitan comprender la parte general del derecho privado y promover al curso inmediato posterior. g) Adquirir habilidades que resulten útiles en el ejercicio profesional del derecho h) Comprender el rol y función de los profesionales del derecho en la realización del valor justicia en su sociedad.

Competencias Conceptuales Específicas

- Introducir al estudiante en los contenidos que resultan necesarios para comprender a la persona humana y el patrimonio del derecho privado argentino en el Código Civil y Comercial de la Nación (CCyC).
- Comprender los conceptos mínimos en referencia a la persona, humana sus atributos, capacidad y patrimonio.

Competencias Procedimentales Específicas

- 1. Desarrollar clases teórico-prácticas con interacción de los estudiantes en el proceso de enseñanza – aprendizaje. 2. Aprender los principios que gobiernan la materia a través de la ejercitación con ejemplos y guías de exposición. 3. Utilizar el método del caso, por medio del conocimiento de las norma jurídica y su aplicación a la vida real. 5. Promover la interrelación entre los distintos contenidos que se enseñan durante el curso y su vinculación con los contenidos de los otros cursos de derecho privado y de éstos con las distintas ramas del derecho como partes integrantes de un sistema. 5. Fomentar y expandir el interés por

aprender y la autoevaluación. 6. Desarrollar el pensamiento crítico del estudiante, interrelacionando lo enseñado con el mundo que lo rodea. 7. Desarrollar el pensamiento analítico del estudiante identificando en cada caso los elementos conflictivos y no conflictivos que lo componen. 8. Identificar los intereses e interrogantes del estudiante, sus saberes relevantes, capacidades y competencias. 9. Desarrollar estrategias relacionadas con la investigación, la articulación interdisciplinaria, y la elaboración de proyectos. 10. Utilizar el CCCN en las clases como también las tecnologías de la información (Tics), como herramientas pedagógicas para acceder al conocimiento no solo presencial sino virtual.

#### Competencias Actitudinales Específicas.

- a) Desarrollar en el estudiante habilidades que le permitan un correcto enfoque y análisis para su desempeño en su vida profesional futura, en especial relación a la persona humana y su patrimonio y los contenidos generales del derecho privado. b) Formar un criterio práctico en el estudiante que le permita encontrar una solución jurídica adecuada y articular las acciones que resulten más eficaces atendiendo al plexo jurídico vigente y sus garantías constitucionales, en relación a los conceptos aprendidos. c) Incentivar el juicio crítico hacia los valores de justicia y equidad en la sociedad en la que se desempeña y hallar su verdadero sentido en la realidad cotidiana. d) Propender a la reflexión acerca de la responsabilidad ética profesional y su vinculación con la sociedad en que actúa.

## CONTENIDOS

### MODULO I. ANTECEDENTES. PERSONA.

1. a) Nociones elementales del derecho privado. Caracteres distintivos con el Derecho Público. Sujetos comprendidos.  
  
b) Antecedes: legislación española, indiana, patria, Constitución de 1853. Código Civil Argentino de Vélez Sarsfield. Ley 17.711. Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994: Fuentes, antecedentes, sanción, vigencia. Método.  
  
c) Evolución actual: Impacto del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho privado.
2. El sujeto de la relación jurídica: Personas. Tipos: a) Persona humana. Comienzo de la existencia. Concepción: concepto, importancia, determinación. Art. 19 C.C. y Com. b) Embarazo: concepto, denuncia, controversias, medidas de seguridad. c) El Artículo 21 del C.C. y Com. y la fecundación "in vitro". Consideración general. Su problemática: fallo "Rabinovich" y fallo "Artavia Murillo y Ot. c/ Costa Rica", CIDH. d) El nacimiento: importancia, condición, prueba. Art. 96 C.C.y C. e) La viabilidad, presunción de vida, su carácter. f) Personas por nacer: Concepto y carácter de la incapacidad. Facultades del representante. Cesación de la

representación.

## **BIBLIOGRAFIA.**

Código Civil y Comercial de la Nación comentado Dres. Marisa Herrera, Gustavo Caramelo, Sebastián Picasso. WWW.infojus.gov.ar

Acceso: [http://www.infojus.gov.ar/docs-f/codigo-comentado/CCyC\\_Comentado\\_Tomo\\_I%20%28arts.%201%20a%20400%29.pdf](http://www.infojus.gov.ar/docs-f/codigo-comentado/CCyC_Comentado_Tomo_I%20%28arts.%201%20a%20400%29.pdf).

-Derecho Civil Parte General. Julio Cesar Rivera- Daniel Crovi. Ed. Abledo Perrot. 2016.

Lectura obligatoria:

“Control de constitucionalidad y de convencionalidad sobre una decisión interamericana.”. María Gabriela Abalos. Suplemento Derecho Constitucional, La Ley, marzo 2017.

“Rabinovich, Ricardo D. s/ Med. Prec.” ED-185-412”

“Artavia Murillo y Ots vs. Costa Rica” CIDH 28/11/2012. Acceso: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_257\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_257_esp.pdf).

“ L., E. H. c. O.S.E.P. s/ accion de amparo p/ apelacion s/ inc.”. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, sala I, 30/07/2014;

LLGran Cuyo2014 (noviembre), 1096 - Sup. Const. 2014 (noviembre) , 71, Con nota de Jorge Nicolás Lafferriere y Juan Alonso Tello Mendoza; DJ10/12/2014, 70.Cita Online: AR/JUR/35912/2014.

“La protección absoluta del embrión no implantado y el derecho a la salud reproductiva de las personas. Un antecedente judicial cuestionable a la luz de la reciente sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” por María Belen Mignon, 24/02/2015, [www.infojus.gov.ar](http://www.infojus.gov.ar), Id SAIJ: DACF150186.

Acceso:[http://www.infojus.gov.ar/maria-belen-mignon-proteccion-absoluta-embrión-implantado-derecho-salud-reproductiva-personas-antecedente-judicial-cuestionable-luz-reciente-sentencia-corte-interamericana-derechos-humanos-dacf150186-2015-02-24/123456789-0abc-defg6810-51fcanirtcod?utm\\_source=Facebook&utm\\_medium=Social&utm\\_campaign=Doctrina](http://www.infojus.gov.ar/maria-belen-mignon-proteccion-absoluta-embrión-implantado-derecho-salud-reproductiva-personas-antecedente-judicial-cuestionable-luz-reciente-sentencia-corte-interamericana-derechos-humanos-dacf150186-2015-02-24/123456789-0abc-defg6810-51fcanirtcod?utm_source=Facebook&utm_medium=Social&utm_campaign=Doctrina).

## **MODULO II. CAPACIDAD.**

1. La capacidad en general: a ) Concepto, naturaleza, caracteres y clases. Capacidad de derecho y de ejercicio. b) Distinción entre capacidad y poder, estado e imputabilidad. c) caracteres diferenciales entre las clases en razón del fundamento, finalidad, remedio y sanción. d) Distinción con inhabilitación. e) Principio general de la capacidad de ejercicio: Art. 23 y 31 CCyC.
2. a) Incapacidad de ejercicio y capacidad restringida: sistemas de protección: representación y asistencia: concepto. Art. 100 y 102 CCyC. b) Sistemas de apoyo al ejercicio de la capacidad: Art. 43 CCyC. c) Funcionamiento de la representación legal: distintos casos, extensión de la representación, representación promiscua: concepto. El Ministerio de Menores: noción, naturaleza, enunciación y extensión de las funciones. Falta de intervención:

efectos. Artículo 103 del C.C. y Com. d) El patronato: noción y funciones.

### **BIBLIOGRAFIA.**

Código Civil y Comercial de la Nación comentado Dres. Marisa Herrera, Gustavo Caramelo, Sebastián Picasso. Opus citado.

-Derecho Civil Parte General. Julio Cesar Rivera- Daniel Covi. Ed. Ableto Perrot. 2016.

### **MODULO III. RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD.**

1. Persona menor de edad. Régimen legal Art. 26 CCyC. a) Menor adolescente b) Aptitud para tratamientos no invasivos. c) capacidad laboral y profesional. d) Aptitud nupcial Art. 404 CCyC. e) Cesación de la incapacidad: Mayoría de edad: efectos. f) Emancipación: Régimen anterior al CCyC. Emancipación por matrimonio: Capacidad del menor emancipado: análisis del régimen legal, Art. 27 al 29 CCyC.
2. Restricciones a la capacidad: Reglas Generales, Art. 31 CCyC. Persona con capacidad restringida y con incapacidad a) Noción, precisión terminológica, fundamento de interdicción, criterios para establecerla: sistemas. b) Declaración de incapacidad. Requisitos. Intervención del interesado, proceso, sentencia: alcances y registración. c) revisión, cumplimiento efectivo Art. 32 al 40 CCyC.

### **BIBLIOGRAFIA.**

Código Civil y Comercial de la Nación comentado Dres. Marisa Herrera, Gustavo Caramelo, Sebastián Picasso. Opus Citado.

-Derecho Civil Parte General. Julio Cesar Rivera- Daniel Covi. Ed. Ableto Perrot. 2016.

“El principio de autonomía progresiva en el Código Civil y Comercial . Algunas reglas para su aplicación” Aida Kemelmajer de Carlucci, Marisa Herrera, ,Eleonora Lamm Silvia Fernandez. Infojus. gov.ar.

### **MODULO IV. INCAPACIDAD.**

1. Efectos de la declaración de incapacidad. Distinción entre capacidad y discernimiento. Actos realizados por la persona incapaz o con capacidad restringida: Arts. 44 al 46 CCyC. Nulidad de sus actos: carácter. Cese de la incapacidad y/o restricciones.
2. Sordomudos: a) Concepto y condición jurídica en el Código de Velez Sarsfield. b) Artículo 32 in fine C.C. y Com. Diferencias. c) Incapacidad de los penados: causa y fundamento de la incapacidad, alcance de la incapacidad: principio general, actos prohibidos y permitidos. Nulidad de los actos: carácter. d) Incapacidad de derecho. Noción, duración de la incapacidad: comienzo y cesación de la misma.

### **BIBLIOGRAFIA.**

Código Civil y Comercial de la Nación comentado Dres. Marisa Herrera, Gustavo Caramelo, Sebastián Picasso. Opus citado.

-Derecho Civil Parte General. Julio Cesar Rivera- Daniel Covi. Ed. Abledo Perrot. 2016.

### **MODULO V. INTERNACION DE PERSONAS. INHABILITADOS.**

1. Medidas especiales de protección: a) Internación de personas sin consentimiento: finalidad, requisitos, trámite. b) legislación especial Ley 26.657 y los Art. 41 y 42 CCyC.
2. Inhabilitados: a) Concepto, fundamento, caso comprendido. B) Prodigalidad. Régimen legal. c) Procedimiento y nociones particulares al caso. d) Condición jurídica de los inhabilitados: regla general y limitaciones a la capacidad. Nulidad de los actos mal otorgados. e) Rehabilitación total y parcial del inhabilitado. Arts. 48 al 50 C. C. y Com.

### **BIBLIOGRAFIA.**

Código Civil y Comercial de la Nación comentado Dres. Marisa Herrera, Gustavo Caramelo, Sebastián Picasso. Opus citado.

-Derecho Civil Parte General. Julio Cesar Rivera- Daniel Covi. Ed. Abledo Perrot. 2016.

### **MODULO VI. DERECHOS PERSONALISIMOS.**

1. Derechos y actos personalísimos. a) Principios generales. Inviolabilidad de la persona humana. b) Naturaleza jurídica. c) Caracteres. d) Consagración legislativa. Afectación a la dignidad. Disposición de derechos personalísimos. Arts. 51, 52, 55 y conc. CCyC.
2. Derechos de la personalidad: a) Derecho a la vida. El derecho a vivir y la disposición sobre la vida propia. b) Derecho a la imagen: Art. 53 CCyC. c) Derecho a la integridad corporal: derechos sobre el cuerpo humano: valoración. Disposición. Art. 17 y 56 CCyC. Actos peligrosos, practicas prohibidas, autolesión, deportes, investigaciones en seres humanos. Leyes especiales: 26.529, 26.742.

### **BIBLIOGRAFIA.**

Código Civil y Comercial de la Nación comentado Dres. Marisa Herrera, Gustavo Caramelo, Sebastián Picasso. Opus citado.

-Derecho Civil Parte General. Julio Cesar Rivera- Daniel Covi. Ed. Abledo Perrot. 2016.

Lectura Obligatoria:

“C.R.T.E. c/ H.S.B.C. B.A. S.A. y Ot. p/ D. Y P.”. Expte 49341/08, C.N.Civ. Sala F, 24/10/2016.

### **MODULO VII. DERECHOS PERSONALISIMOS EN PARTICULAR.**

1. El consentimiento informado para actos médicos: contenido Art. 59 CCyC. Los trasplantes de órganos y sus leyes especiales: 21.541, 23.464, 24.193 y 26.066: consideración sumaria y requisitos. Directivas médicas anticipadas. El cadáver: actos dispositivos sobre el cadáver y sus partes. Exequias Art.

60 y 61 C.C. y Com.

2. Derechos de la personalidad en particular: A) El derecho a la libertad. b) Derecho al honor y la integridad moral: El derecho de respuesta: concepto y bien jurídico tutelado. Su consideración por la doctrina y jurisprudencia. Fallo “Ekmekdjian c/ Sofovich” c) El derecho a la intimidad: concepto y análisis de su régimen legal. Fallo “Ponzetti Vda. De Balbín, Indalia c/ Ed. Atlantida SA”. Algunas vías de lesión: medios de difusión, interceptaciones electrónicas, informática, intromisión en la esfera del subconsciente.

#### **BIBLIOGRAFIA.**

Código Civil y Comercial de la Nación comentado Dres. Marisa Herrera, Gustavo Caramelo, Sebastián Picasso. Opus citado.

-Derecho Civil Parte General. Julio Cesar Rivera- Daniel Covi. Ed. Ableto Perrot. 2016.

Lectura obligatoria:

“Ponzetti de Balbín, Indalia c/ Ed. Atlántida S.A.” LL 1985-B-120; JA 985-1-513; ED 112-242.

“Ekmekdjian, Miguel A. c/ Sofovich Gerardo y Ot.” LL 1992-C-543

#### **BIBLIOGRAFIA.**

Código Civil y Comercial de la Nación comentado Dres. Marisa Herrera, Gustavo Caramelo, Sebastián Picasso. Opus citado.

-Derecho Civil Parte General. Julio Cesar Rivera- Daniel Covi. Ed. Ableto Perrot. 2016.

#### **MODULO VIII. ATRIBUTOS DE LA PERSONA.**

1. Atributos inherentes a la persona. Principios generales: Concepto, enumeración, caracteres. a) Nombre: Concepto, caracteres, naturaleza jurídica y composición. Art. 62 CCyC. Antecedentes legislativos: la Ley 18.248 y sus reformas. Cambios introducidos por las Leyes Nº 26.618 y 26.743. b) reglas concernientes al prenombre: su elección: legitimación y reglamentación. Las restricciones: la cuestión de su constitucionalidad. c) El apellido: concepto. Formas de adquisición: originaria y derivada. Adquisición originaria: casos de la filiación matrimonial, extramatrimonial, sin filiación y adoptiva. Adquisición derivada: caso de la mujer casada, viuda, separada y divorciada. Nulidad del matrimonio. d) Cambio de nombre: el principio de la inmutabilidad. Art. 69 CCyC, Adición y supresión del nombre: concepto y casos. Procedimiento para el cambio o modificación del nombre. Rectificación de partidas. e) Protección jurídica del nombre: acciones de protección, sus requisitos y efectos. f) Sobrenombre y seudónimo: caracteres y virtualidad jurídica de ellos. Art. 72 CCyC.
2. a) El domicilio: noción, distinción conceptual, caracteres, clasificación. b) Domicilio general: concepto y especies. El principio de la necesidad. El principio de la unidad: crítica y excepciones. c) Domicilio real: concepto, Art. 73 C. C. y Com. caracteres y elementos. Constitución, mantenimiento y extinción. d) Domicilio legal: concepto, caracteres y elementos. Distintos casos: análisis del Artículo 74 C.C. y Com. Caducidad. Domicilio ignorado. Efectos del domicilio, la residencia y la habitación: noción. e) Domicilio especial: concepto, caracteres y especies. Domicilio de elección: concepto y

caracteres. Constitución: formas, prueba y modalidades. Cambio, transmisión y extinción. Efectos del domicilio de elección. Domicilio "ad litem": concepto. Domicilio legal-especial: concepto y casos. Artículos 73 al 78 C. C. y Com. El estado: a) Concepto, elementos, estado y capacidad. b) Estado Civil: concepto, caracteres y efectos. Las acciones de estado: clases, cosa juzgada, posesión de estado: concepto y elementos. c) Prueba de la existencia y estado de las personas: origen, evolución del Registro Civil. Su organización: legislación que lo regula. d) Las partidas: concepto, naturaleza y formalidades. Reglas generales, resoluciones judiciales y documentos de extraña jurisdicción. e) Notas marginales: concepto. Publicidad de los asientos registrales: alcances. Nulidad y rectificación de partidas. Prueba supletoria: concepto, procedencia y medios de prueba, prueba de nacimiento, la defunción y el matrimonio: régimen legal. Artículos 96 al 99 C.C. y Com.

#### **BIBLIOGRAFIA.**

Código Civil y Comercial de la Nación comentado Dres. Marisa Herrera, Gustavo Caramelo, Sebastián Picasso. Opus citado.  
-Derecho Civil Parte General. Julio Cesar Rivera- Daniel Covi. Ed. Abledo Perrot. 2016.

#### **MODULO IX. AUSENCIA Y PRESUNCION DE FALLECIMIENTO.**

1. Ausencia simple: a) virtualidad jurídica de la ausencia. b) interés jurídico. Curador a los bienes: petición, juez competente, procedimiento, sentencia, conclusión, designación, facultades. Artículos 79 al 84 CCyC.
2. Presunción de fallecimiento. Principios generales y juicio: a) Noción e importancia. b) Casos ordinario y extraordinarios: requisitos y términos. c) Juicio de fallecimiento presunto: personas que pueden pedir la declaración. Juez competente. Procedimiento: requisitos de la acción, designación del defensor y del curador, citación por edictos, prueba y audiencia del defensor. Declaración del fallecimiento: carácter de la sentencia, día presuntivo. Artículo 85 al 90 C.C. y Com.

#### **BIBLIOGRAFIA.**

Código Civil y Comercial de la Nación comentado Dres. Marisa Herrera, Gustavo Caramelo, Sebastián Picasso. Opus citado.  
-Derecho Civil Parte General. Julio Cesar Rivera- Daniel Covi. Ed. Abledo Perrot. 2016.

#### **MODULO X. EFECTOS DE LA PRESUNCIÓN.**

1. Presunción de fallecimiento: Efectos. A) Principio general. b) Matrimonio: Disolución, Art. 435 CCyC. c) Patrimonio: apertura de la sucesión, derecho a los bienes, inventario, indisponibilidad de los bienes: la autorización judicial. Partición. La sociedad conyugal: los bienes gananciales, momento de la liquidación. d) Otros efectos de la presunción de fallecimiento: patria potestad, tutela y curatela, alimentos, paternidad de los hijos de la presunta viuda. e) Fin del periodo de la prenotación: causas. Suspensión del periodo de la prenotación: casos en que procede. f) Periodo del dominio pleno: iniciación y efectos respecto de la sociedad conyugal y los derechos de los



sucesores. Art. 91 y 92 CCyC.

2. Reparación del ausente: a) Efecto general: decaimiento de la presunción. b) Efectos respecto del matrimonio. c) Efecto respecto de los bienes: distintas hipótesis. Reparación antes de la entrega de bienes. Reparación durante la prenotación: efecto general y particular respecto de los frutos, productos, gastos y mejoras. Reparación posterior a la prenotación: efecto respecto de los bienes, frutos, productos, gastos y mejoras. Acción de devolución: su carácter.

#### **BIBLIOGRAFIA.**

Código Civil y Comercial de la Nación comentado Dres. Marisa Herrera, Gustavo Caramelo, Sebastián Picasso. Opus citado.

-Derecho Civil Parte General. Julio Cesar Rivera- Daniel Covi. Ed. Ableto Perrot. 2016.

#### **MODULO XI. FIN DE LA EXISTENCIA DE LA PERSONA HUMANA**

1. Personas humana: fin de su existencia. a) La muerte natural: concepto y determinación. Art. 94 CCyC. Legislación especial de trasplantes de órganos. b) Conmoriencia. Concepto y solución legal. Art. 95 CCyC.
2. Prueba de la muerte. Art. 96 y 98 C.C. y Com. b) La muerte civil. c) Efectos de la muerte: atributos de la personalidad: derechos patrimoniales y extrapatrimoniales. d) Sucesión por causa de muerte: derechos comprendidos.

#### **BIBLIOGRAFIA.**

Código Civil y Comercial de la Nación comentado Dres. Marisa Herrera, Gustavo Caramelo, Sebastián Picasso. Opus citado.

-Derecho Civil Parte General. Julio Cesar Rivera Daniel Covi. Ed. Ableto Perrot. 2016.

#### **MODULO XII. PATRIMONIO.**

1. El patrimonio: a) Concepto y composición: distintos criterios. B) Naturaleza jurídica y caracteres: la doctrina clásica, crítica. Las doctrinas modernas. La cuestión en nuestro derecho. El patrimonio como garantía: a) El principio general y sus limitaciones. Arts. 242, 743 y 744 C.C. y Com. B) Acciones aseguradoras del principio: Directa y subrogatoria: concepto de cada una. Arts. 736 al 741 CCyC. Acciones preventivas: concepto, embargo e inhibición. C) Distintas clases de créditos y acreedores: concepto de cada uno.
2. Bienes y cosas: a) Conceptos respectivos, Art. 15 y 16 del CCyC. B) Clasificación de las cosas: cosas muebles e inmuebles: importancia de la distinción y causas por las que tienen uno u otro carácter. Inmuebles por su naturaleza y por accesión. Cosas muebles: locomóviles y semovientes; divisibles e indivisibles, principales y accesorias, consumibles y no consumibles, fungibles y no fungibles, frutos y productos: concepto. Clases de frutos. Cosas dentro y fuera del comercio: concepto. La inalienabilidad absoluta y relativa. Cosas registrables y no registrables: concepto e interés práctico. Arts. 225 al 234 C.C. y Com.

**BIBLIOGRAFIA.**

Código Civil y Comercial de la Nación comentado Dres. Marisa Herrera, Gustavo Caramelo, Sebastián Picasso. Opus citado.

Derecho Civil Parte General. Julio Cesar Rivera- Daniel Covi. Ed. Abledo Perrot. 2016.

## ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Unidad	Contenido Básico	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cantidad de hs.	Ámbito	Tipo de evaluación	Fecha estimada
1	Persona Humana.	Comienzo	Análisis fallo	2	Aula	Informe	
2	Capacidad de ejercicio	Nuevos paradigmas	Caso práctico	2	Aula	Resolución	
3	Restricciones	El apoyo. Funciones	Análisis fallo	2	Aula	Informe	
4	Incapacidad	Sordomudos	Caso práctico	2	Aula	Resolución	

5	Internación de personas	Internación involuntaria	Caso práctico	1	Aula	Resolución	
6	Derechos personalísimos	Derecho a la imagen	Análisis fallo	1	Aula	Informe	
7	Derechos personalísimos	Derecho de respuesta / derecho a la intimidad	Análisis fallo	1	Aula	Informe	
8	Atributos de la Personalidad	Nombre, domicilio, Estado	Caso práctico	1	Aula	Resolución	
9	Ausencia y presunción de fallecimiento	Causales	Caso práctico	1	Aula	Resolución	
10	Efectos de la presunción	Régimen patrimonial	Caso práctico	1	Aula	Resolución	

11	Fin de la existencia	Muerte natural	Caso práctico	1	Aula	Resolución	
12	Patrimonio	Bienes y Cosas	Caso práctico	1	Aula	Resolución	

### **BLOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Código Civil y Comercial de la Nación comentado.

LORENZETTI Ricardo Luis. Ed. Rubinzal Culzoni, 2014-2015.

Código Civil y Comercial Tratado exegético.

ALTERINI Jorge H. Ed. La Ley 2015

Código Civil y Comercial de la Nación analizado, comparado y concordado.

BUERES, Alberto J. Ed. Hammurabi, 2014.

Tratado de Derecho Civil, Parte General.

BORDA, Guillermo

Manual de Derecho Civil, Parte General.

BORDA, Guillermo

Manual de Derecho Civil, Parte General.

LLAMBIAS, Jorge J.

Instituciones del Derecho Civil, Tomo I y II

RIVERA, Julio Cesar

-Derecho Civil, Parte General

ARAUZ CASTEX

-Código Civil y Leyes Complementarias.

BELLUSCIO, Augusto

### **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

**CLASES TEÓRICAS:** Clases expositivas en las que se promoverá la activa participación de los alumnos.

**CLASES PRÁCTICAS:** Cada tema se concluirá con una actividad práctica (fallo o elaboración de un caso) a efectos de facilitar la significación de los contenidos teóricos y la puesta en cuestión de las formulaciones teóricas abordadas en el módulo. Estas presentaciones serán sometidas a la discusión plenaria.

**RECURSOS TÉCNICOS:** En la medida de las necesidades se utilizará proyector multimedia o similar, búsqueda y acceso a internet.

### **REGULARIDAD**

La regularidad se obtendrá mediante la asistencia al 70% de las clases teóricas y la asistencia y aprobación del 100% de las clases prácticas y la aprobación de las dos evaluaciones parciales con un puntaje superior al 60%. Cada parcial y trabajo

práctico tendrá una recuperación.

## EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El programa de evaluación de adquisición de contenidos se aplicará mediante dos evaluaciones parciales con consignas a desarrollar. Los estudiantes tendrán la opción de recuperar uno de los dos parciales.  
Aprobación mediante examen final oral.

## CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

1º parcial	Mañana	Noche
	Tarde	
2º parcial		

RECUPERATORIO	Mañana	Noche
	Tarde	

DULONG, JULIO CESAR